

ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día catorce de Abril del año dos mil veinte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinador de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité, la Licenciada Guadalupe González Chan, Analista Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; a efecto de llevar a cabo la celebración la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinador de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día catorce de Abril del año 2020.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información 00525120; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud con número de folio 00525120 que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00525120/043/2020** de fecha diecisiete de febrero del año 2020 en el que solicita:

Solicitud 00525120.- "Información que comprenda la documentación que ampara en su totalidad la ejecución de los recursos obtenidos mediante la autorización del decreto 98/2019 que fue otorgada al Poder Judicial para la implementación del sistema integral de seguridad electrónica denominado Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro; y el saldo disponible de ese recurso a la fecha de la presente solicitud de información, así como la documentación, física o virtual, generada por los procesos de licitación o adjudicación en los que haya sido utilizado dicho recurso...".

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales solicita la **INEXISTENCIA** de la información, mediante oficio SSP/DGA/0415/2020, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinte, manifestando lo siguiente: **"En relación a la información que comprenda la documentación que ampara en su totalidad la ejecución de los recursos obtenidos mediante la autorización del decreto 98/2019 que fue otorgada al Poder Ejecutivo para la implementación del sistema integral de seguridad electrónica denominado Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro"**, con fundamento en los artículos 44, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confirme la declaración de INEXISTENCIA, toda vez que hasta ña presente fecha, NO se cuenta entre los registros de esta Dirección General de Administración a través del Departamento de Control Presupuestal, información o partida presupuestal donde se haya ejercido dicho recurso"; acto seguido el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la INEXISTENCIA, siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las once horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.